INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2010 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa SERVIAVANCE S.A.
2. La ley de cías. Señala en el Art. # 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, marzo 14 del 2011

Marilyn Cabanilla L.
Marilyn Cabanilla León

COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0927231274